Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/IC-336/2021 - Desarrollo de un sistema de monitoreo, reporte y visualización espacial de acuerdos de conservación a nivel del SINANPE, integrado al GeoANP

---

1. **Consulta**
   Solicito información respecto al Desglose de gastos del Anexo 2.1. en donde indica detallar costos de seguro de vida y seguro médico, estos ¿son de carácter obligatorio? Porque debido a realizar un trabajo informático, pues suele ser no necesario. Por ello solicitó mayor detalle.
   Además de consultar si el seguro de ESSALUD es válido para este requerimiento, o de no ser así, se debe contratar un seguro en particular solo para el desarrollo de este proyecto?

   Respuesta
   De acuerdo con lo establecido en la sección 3.Propuesta Financiera de la invitación, el servicio es a todo costo. En ese sentido, el anexo 2.1, considera una serie de rubros, a manera de ejemplo, que podrían ser considerados por el consultor en base a lo que corresponda, según el servicio requerido.

   Con relación al requisito de contar con un seguro de salud, este es un requisito obligatorio que el consultor debe mantener durante el periodo que dure el servicio. Dicho seguro puede ser de ESSALUD o uno particular.

Lima, 29 de junio de 2021